

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali por medio del presente aviso notifica a los interesados, la Resolución F.E.V. No. 4244.0.9.10.151-2023 del 30 de Octubre de 2023 mediante la cual se "POR CUAL SE AMPLIA EL TÈRMINO DE VIGENCIA PARA LA APLICACION DE SESENTA Y SIETE (67) SUBSIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA, ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION F.E.V. No.4244.0.9.10.083-22 DEL DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FIJACION del presente aviso.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA
1	ALEJANDRA LOPEZ SANTACRUZ	31483127
2	CLAUDIA PAMELA CAICEDO OLAVE	29182941
3	LEIDY CAROLINA BASTIDAS GOMEZ	1130630716
4	LEONELA YIZETH VARELA ARANGO	1032371803
5	OSCAR ANDRES TAMAYO MENDOZA	1144181994
6	PIEDAD YAMILY DIAZ DIEZ	42887033
7	ROLANDO BERMUDEZ ANDRADE	94558188
8	YESSENIA GUZMAN ESPINOSA	1144063860
9	ANGELA YULIETH HERNANDEZ PEÑA	1130623049
10	ANTONIO JOSE BUSTAMANTE HERRERA	94063312
	LUZ AMPARO HERRERA VALENCIA	34058313
11	JESICA LORENA VIDAL LUCUMI	1005830322
12	JORGE IVAN POSSO MUÑOZ	1144211809
13	JUAN MANUEL CHACON LOPEZ	1234194652
14	NICOLE SOFIA RAMIREZ GUALTEROS	1193322683
15	SOCORRO EUGENIA ALVAREZ RODRIGUEZ	30720066

Conforme a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"





FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y OFICINA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Del <u>K1</u> de <u>V1C</u> del 2023 al <u>27</u> de <u>DIC</u> de 2023

Se informa a los notificados que, contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición señalado en el artículo 74 numeral 1 de la ley 1437 de 2011, el cual deberá presentarse por escrito ante la Directora del Fondo Especial de Vivienda, dentro de los (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso.

En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/142705/avisos-notificaciones-y-citaciones/ por un término de cinco (05) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día de hoy https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/142705/avisos-notificaciones-y-citaciones/ de contabilizarse desde el día de hoy https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/142705/avisos-notificaciones-y-citaciones/ de contabilizarse desde el día de hoy https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/142705/avisos-notificaciones-y-citaciones/ de contabilizarse desde el día de hoy https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/ de https://www.cali.gov.co/vivienda/publica

Atentamente,

JUNIOR EDUARDO LUCIÓ CUELLAR

Subsecretario de Despacho

Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda

Proyectó: Laura Isabel Cabrera Vásque Contratista.

Revisó: Diana Núñez – Contratista.